

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF-ALS-OF-835/2013

CONTRIBUYENTE: JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No. 446 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRF0501032/12
NUMERO DE OFICIO: 252/2012
FECHA DE OFICIO: 23 de Agosto de 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 31 de Julio de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Visitador C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0067/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación LALC-610718, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de Julio de 2013 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fixar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-525/2013, de fecha 2 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 *primer párrafo, fracción III* y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 *primer párrafo fracción VI* y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo* de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 *fracción I, 48 y 49* del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 *primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI* y 7 *primer párrafo fracción III*, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012;

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF-ALS-OF-835/2013

CONTRIBUYENTE: JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No. 446 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRF0501032/12
NUMERO DE OFICIO: 252/2012
FECHA DE OFICIO: 23 de Agosto de 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

HOJA No. 2

Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.



C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACION
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No 446, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRF0501032/12
NUMERO DE OFICIO: 252/2012
FECHA DE OFICIO: 23 DE AGOSTO DE 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

HOJA No. 1

En la ciudad Arteaga Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 31 de Julio de 2013, el suscrito C. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/ALS-OF-525/2013 del 2 de Julio de 2013, mediante el cual se le comunica la sustitución de autoridad revisora para la continuación de la revisión toda vez que el contribuyente antes citado JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el C. María del Carmen Lara Lerma se constituyo el día 9 de Julio de 2013 en Matamoros No 446, Saltillo, Coahuila, con el objeto de notificar el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-525/2013 de fecha 2 de Julio de 2013, en el cual se le comunica la sustitución autoridad revisora para la continuación de la revisión, al contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, el cual corresponde a una Casa habitación la cual se encuentra desocupada por lo que procedió a preguntarle al vecino que vive en enfrente, el cual se negó a decir su nombre, con las siguientes características una persona de sexo masculino de complexión delgada de aproximadamente 1.70 mts de altura y como 30 años de edad y tes apertada de cara ovalada, ojos negros el cual manifestó que se cambiaron desde hace varios meses, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 9 de Julio del 2013, levantada por el C. María del Carmen Lara Lerma en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACION
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No 446, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRF0501032/12
NUMERO DE OFICIO: 252/2012
FECHA DE OFICIO: 23 DE AGOSTO DE 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

HOJA No. 2

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-525/2013 de fecha 2 de Julio de 2013, emitido por C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su Carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA , mediante el cual se le comunica la sustitución autoridad revisora para la continuación de la revisión.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Cuarto.- CÚMPLASE.....

Atentamente,



C. P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO
El Administrador local de Fiscalización de Saltillo